

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

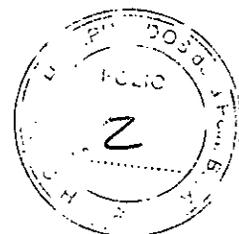
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las "2ª Olimpiadas Universitarias, en el año del Bicentenario" el evento deportivo esta organizado por la Universidad Nacional de La Plata para los meses de septiembre y octubre del corriente, a desarrollarse en la ciudad de La Plata, en conmemoración del Bicentenario de la Patria.-

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con motivo de cumplirse el 200 aniversario de la fundación de la nuestra patria se han desarrollado asociado a los festejos las Olimpiadas Estudiantiles Universitarias, que organiza la Casa de Altos Estudios de La Plata, las cuales son concebidas en el marco del Plan Estratégico de Gestión, y son llevadas adelante por las áreas de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, a través de la Dirección de Deportes.

Están dirigidas a todos los alumnos de la UNLP, y buscan generar espacios de participación, interacción e integración estudiantil, asumiendo que actividades como el deporte, el arte y la sana competencia promueven la formación integral del ser humano, responsabilidad indelegable de la Universidad Pública Argentina.

La finalidad de este evento trasciende la simple competición, en tanto busca fomentar la enseñanza de modo creativo en el lenguaje básico de las disciplinas intervinientes, fortaleciendo un trabajo óptimo, tanto individual como grupal; propiciando el compañerismo y la amistad de los participantes.

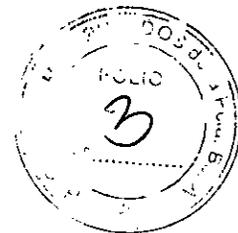
Objetivos:

- Favorecer en los jóvenes el reconocimiento de sus capacidades y el desarrollo de nuevas actividades, fomentando las actitudes de indagación, el espíritu crítico, la comprensión de las bases argumentativas de posturas diferentes, la producción autónoma fotográfica, oral y escrita.
- Promover, mediante las prácticas deportivas, la buena salud física y mental de los estudiantes y la sensación de bienestar que produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo y la flexibilidad mental.

Marco histórico:

El ideal griego era la imbricación de un cuerpo perfecto y una mente prodigiosa, por ello muchos de los pensadores célebres también fueron atletas como: Esquilo, Sócrates, Demóstenes y Milon de Crotona. Para éste la práctica del deporte pretendía mantener la plenitud del cuerpo y además alcanzar la purificación del espíritu. El ejercicio del deporte era uno de los pilares fundamentales de la educación de los jóvenes

Los antiguos Juegos Olímpicos (llamados así por celebrarse en la ciudad de Olimpia) fueron fiestas religiosas, culturales y deportivas celebradas en la antigua



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Grecia (776 a de C-392 d C) en honor a los dioses mayores, alcanzando su cenit en el sexto y quinto siglos a de C.

Las primeras competiciones se basaban en carreras a pie, y más tarde se introdujeron otras disciplinas como la lucha; el pentatlón, prueba de varios eventos que incluía lanzamiento de jabalina, de disco, salto de longitud; carreras de carros, competiciones artísticas como música, poesía y danza.

El Movimiento Olímpico encontrará en el conocimiento universitario su identidad y su adaptación al mundo contemporáneo. Entre las décadas de los '60 y '70 hay una serie de acontecimientos que permiten comprender y valorar los juegos olímpicos desde un nuevo lugar, el académico: la creación de la Academia Olímpica Internacional y otras Academias Olímpicas Nacionales; el desarrollo de los estudios históricos (Juegos Modernos); nuevo y mayor interés por las relaciones internacionales y las circunstancias políticas de la experiencia olímpica; investigaciones sobre la filosofía de Pierre de Coubertin.

Todas estas, y muchas otras aportaciones resultan decisivas para la preservación del espíritu olímpico y la configuración de la identidad de los Juegos como un gran fenómeno cultural de alcance mundial.

En los '80 surgen nuevos actores académicos: grupos de investigación de las diferentes ramas de las Ciencias Sociales; Centros de Estudios Olímpicos formalmente constituidos en universidades; centros especializados en ciencias del deporte con programas especializados en estudios de los Juegos.

Este nuevo interés de las universidades por los Juegos Olímpicos se produce como consecuencia de varios factores, entre ellos:

- Múltiples impactos de los Juegos en la sociedad moderna.
- Carácter transversal del fenómeno y aproximación interdisciplinar.
- Carácter multicultural de la experiencia olímpica.
- Valor ético y compromiso social inherente a estos.

Nuestra experiencia previa: *Olimpiadas Universitarias 2008*

Entre los meses de mayo y noviembre del año 2008 la Universidad Nacional de La Plata llevó delante la primera experiencia masiva de competencias artísticas y deportivas. Del evento formaron parte más de tres mil estudiantes que se destacaron en disciplinas tales como fútbol 11, básquet, voley, pelota paleta, atletismo, seven de rugby, seven de hockey, tango, truco, ajedrez individual y grupal, poesía y cuento.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dichas actividades se llevaron adelante en las instalaciones con las que cuenta la Universidad para tal fin, el Campo de Deportes de UNLP, y en varios clubes de nuestra ciudad –Gimnasia y Esgrima, Estudiantes de La Plata, Universitario, La Plata Rugby, entre otros- los cuales prestaron sus servicios en función de la cantidad de participantes que formaban parte del evento.

Para poder llevar adelante las Olimpiadas, contamos con la colaboración de las siguientes entidades: Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Banco Francés y Radio FM 100.3 *La Redonda*. La masiva participación estudiantil y la valoración práctica de esta iniciativa por parte de toda la comunidad universitaria, nos exige que la misma se transforme en uno de los pilares de las actividades extracurriculares que la UNLP lleva adelante, en el marco del Plan Estratégico que guía nuestras acciones y programas. Dicha actividad se propone cada dos años, a fin de garantizar la amplia difusión y posibilitar la gestión y organización con otras entidades que se suman a esta iniciativa.

Disciplinas propuestas para las competencias 2010:

Deportes

- Maratón: competencia abierta a la comunidad en general.
- Atletismo (lanzamiento, velocidad, saltos, postas, etc.)
- Básquet (masculino)
- Fútbol 11 (masculino)
- Vóley (femenino y masculino)
- Seven de rugby
- Seven de hockey (femenino)

Arte y Cultura

- Fotografía digital
- Literatura (cuentos y poesía)
- Mural
- Pintura sobre tela

Otros:

- Ajedrez
- Truco



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Condiciones generales de participación:

Para participar de las Olimpiadas Universitarias es condición sine qua non ser estudiante regular de la Universidad Nacional de La Plata.

Los alumnos podrán participar en una o varias disciplinas, independientemente de la Facultad a la que pertenezcan.

Todos los actores deberán ajustarse a los reglamentos vigentes de cada disciplina, que serán expuestos antes del comienzo de cada actividad.

Duración

Las Olimpiadas Estudiantiles Universitarias 2010 se llevarán a cabo entre los meses de septiembre y octubre del corriente año, comenzando la inscripción en agosto.

Reglamentos

Los reglamentos serán los oficiales de cada disciplina, adecuados al contexto particular.

Arbitraje

Los arbitrajes estarán a cargo de las asociaciones de árbitros de cada disciplina.

Sistema de juego

El sistema de juego dependerá de la cantidad de inscriptos en cada disciplina.

Resulta indiscutible el valioso aporte del deporte a nuestra sociedad y a la formación de nuestras generaciones, a través del cual miles de jóvenes universitarios se capacitan mediante actividades físicas.-

Es dable reconocer, compartir y valorar el esfuerzo de las autoridades universitarias, por lo que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto y la declaración de interés legislativo del evento.-.-